CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:57

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 6617

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 08 de junio de 1936, mediante la Ley N°8311, se crea el distrito de Alfredo Vargas Guerra, en la Provincia de Ucayali, Región Loreto, siendo Presidente el General Óscar Raimundo Benavides Larrea, teniendo como capital el pueblo de Orellana.

Que, el distrito lleva el nombre del héroe Alfredo Vargas Guerra, en reconocimiento a su valentía al dar la vida por la patria el 26 de marzo de 1933, en el combate de Güepi arrojándose al río Putumayo para no rendirse ante las tropas colombianas.

Que, el Distrito peruano de Vargas Guerra es una municipalidad rural y fronteriza y se compone de los pueblos de Pampa Hermosa, Inahuaya, Ipuano, Florida, Seltuna, Olaya viejo, Olaya nuevo, Santa Clara, Monte Alegre, Alto Penllo, Canelos, San Cristobal Garza Caño, Paca, Sarayaquillo, Yarina y Huamantullo. distritos de la Provincia de Ucayali, ubicada en el Departamento de Loreto, perteneciente a la Región Loreto, siendo el primer puerto petrolero de la zona.

Que, el distrito de Alfredo Vargas Guerra, limita por el norte con el distrito de Sarayacu, por el sur con los distritos de Inahuaya y Pampa Hermosa, por el este con el distrito de Maquía y por el oeste con los distritos de Pampa Hermosa, y Sarayacu, siendo su capital el centro poblado de Orellana.

Que, este distrito de la Amazonia peruana es habitado por la etnia Pano, del grupo Shipibo-Conibo autodenominado Joni y desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte del Vicariato Apostólico de Requena.

Por lo tanto:

El Congreso de la República del Perú acuerda aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo por ocasión de celebrarse el Octogésimo Séptimo (87°) aniversario de creación política del Distrito de Vargas Guerra.

Segundo. - Remitir la presente Moción de saludo al Sr. Luis Segundo Abensur Ruiz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vargas Guerra, haciendo extensivo el saludo también a todos los colaboradores y miembros de la comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2023 16:42:42-0500

Lima, 26 de mayo de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República